DECRETO Nº .0026

NEUQUÉN, 03 ENE 2024

VISTO:

Las Ordenanza Municipales N° 8501 y N° 14652; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 127°) de la Carta Orgánica Municipal, se crea la Contaduría Funcional;

Que a través de la referida Ordenanza N° 8501, se encuentran determinadas las misiones y funciones para la Contaduría Municipal;

Que mediante la mencionada Ordenanza N° 14652, se ha establecido la nueva estructura orgánica funcional del Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que resulta necesario proceder a aprobar la estructura orgánica funcional de la Contaduría Municipal y las áreas que de ella dependen a fin de garantizar su normal funcionamiento, conforme al **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo se procederá a designar en planta política al personal que cumplirá sus funciones en la referida Contaduría, según se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente Decreto;

Que se asignarán los adicionales, según correspondan, conforme el Anexo II, artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°) y el Anexo I, artículo 8°), inciso 1) todos del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la Ordenanza N° 7694;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 0113/2023, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, al Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRÚEBASE la estructura orgánica funcional de la Contaduría ---------- Municipal conforme al **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir del día 01 de enero de 2024.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

en los artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), según corresponda, con encuadre en el artículo 8°) inciso 1), todos del Estatuto para el Personal Municipal aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) El gasto que demande la emisión del presente decreto, ---------- será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense ---------- la notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ---------- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO HURTADO

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. MARIA [illegible] TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

CONTADURÍA MUNICIPAL
ANEXO ÚNICO

DIRECCION GENERAL/MUNICIPAL	DIRECCION	DIVISION	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	CARGO
		Secretaría Privada	SEJAS, Claudina Florencia	32.922.061	22	JEFE DIVISIÓN
			IARLORI, Noelia Soledad	31.344.837	25	DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General De Auditoría Interna		División Control Contable y Financiero	PINEDA, Erika Mariel	22.670.533	22	JEFE DIVISIÓN
	Dirección Auditoria De Recursos Y Personal		PATERNITI, Claudia Susana	24.609.988	24	DIRECCIÓN
		División Control De Liq Y Adm Personal	FUENTES, Natalia Judit	30.080.482	22	JEFE DIVISIÓN
		División De Administración Y Control De Vecinales	CERANA TISEYRA, Cecilia	30.228.550	22	JEFE DIVISIÓN
		División Fiscalización De Recursos	RUSSO, Angelina	36.433.892	22	JEFE DIVISIÓN
	Dirección De Auditoria de Obra Pública y Contrataciones		SOTO, Carla Mailen	36.753.233	24	DIRECCIÓN
		División Control De Contrataciones Da Obras Públicas	VAZQUEZ, Aldana Araceli	40.995.364	22	JEFE DIVISIÓN
	Direccion De Control de Compras, Transporte Público y Contrataciones		SANTANDER, Mabel Ester	30.941.938	24	DIRECCIÓN
		División Control De Compras, Contrataciones y Transporte Público	IBAÑEZ, Carola Mariel	37.173.077	22	JEFE DIVISIÓN
Dirección General De Contabilidad			ROSAS, Marcela Soraya	22.287.192	25	DIRECCIÓN GENERAL
		División Mesa De Entradas	FREDES, Eber Marcelo	37.623.799	22	JEFE DIVISIÓN
		División Rendición De Cuentas	GUARDIA, Cintia Elisabeth	30.965.136	22	JEFE DIVISIÓN
	Dirección De Control Y Liquidaciones		LARA COFRE, Jimena Viviana	18.878.337	24	DIRECCIÓN
		División Liquidación Anticipos De Fondos Y Otros Proveedores	REYNES, Josefina Belen	41.436.692	22	JEFE DIVISIÓN
		División de Proveedores de Suministro	ORTIZ, Maria del Valle	39.206.473	22	JEFE DIVISIÓN
	Direccion De Control y Liquidación De Contratistas de Obras		CATANIESE, Camila Soledad	40.061.167	24	DIRECCIÓN
		División Liquidación De Contratistas De Obras Mayores	VALDEBENITO STEFANI, Juliana	38.492.002	22	JEFE DIVISIÓN
		División Liquidación De Contratistas De Obras Menores	VACANTE		22	JEFE DIVISIÓN
	Dirección De Registro Patrimoniales		DUMANSKI, Guillermo Daniel	24.538.022	24	DIRECCIÓN
		Division De Registro Patrimoniales	HURTADO, Ricardo Alfredo	20.450.370	22	JEFE DIVISIÓN
Dirección General de Seguimiento Contable, Inversiones y Deuda Pública			ELJURE, Silvia Carolina	26.899.658	25	DIRECCIÓN GENERAL
	Dirección De Registro Contable		FARIAS VILLALBA, Emanuel Michel	37.936.698	24	DIRECCIÓN
		División Contable	VACANTE		22	JEFE DIVISIÓN

0026-24